

Personal 09154686.24A1502, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Badajoz.

Madrid, 4 de octubre de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

22630 *ORDEN de 6 de octubre de 1995 por la que se dispone el cese de don Alejandro Gallego Rodríguez como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social y a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, Vengo en disponer el cese de don Alejandro Gallego Rodríguez como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 6 de octubre de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmos. Sres. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

22631 *ORDEN de 6 de octubre de 1995 por la que se dispone el cese de don Conrado Herrero Gómez como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, y a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Vengo en disponer el cese de don Conrado Herrero Gómez como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 6 de octubre de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

22632 *ORDEN de 6 de octubre de 1995 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Pérez Rodríguez como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, y a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia,

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Pérez Rodríguez como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 6 de octubre de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

22633 *ORDEN de 6 de octubre de 1995 por la que se dispone el nombramiento de don Joaquín Castillo Sempere como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

En uso de las facultades que me confiere el apartado 4 del artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del organismo autónomo Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, y a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Vengo en disponer el nombramiento de don Joaquín Castillo Sempere como Vocal del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 6 de octubre de 1995.

GRÍÑAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

MINISTERIO DE CULTURA

22634 *ORDEN de 15 de septiembre de 1995 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos convocados a libre designación por Orden de 6 de julio de 1995.*

Por Orden de 6 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuran relacionados en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Director general de Servicios, Andrés Mata Ontalba.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 6 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Gabinete de la Ministra. Jefe Negociado N.16. Nivel: 16.